



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEFAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 24 de Junio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.532/2009

R-D-NAT – 2014 N° 872

VISTO:

Que por Resolución R-D-NAT–2014 N° 384 se autoriza al Geól. Gonzalo Mauro DE LA HOZ a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Portugués al Idioma Español y;

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado para que el Doctorando dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 188 obra fotocopia autenticada de Acta N° 098/T – Folio 100 del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

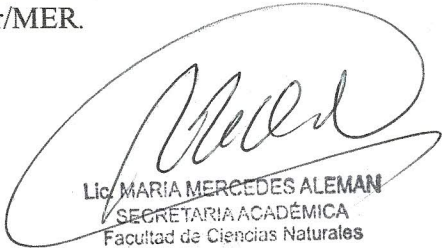
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Certificar la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Portugués al Idioma Español, por parte del Geól. Gonzalo Mauro DE LA HOZ - D.N.I N° 28.902.127, con una calificación de Diez (10), rendida el 14 de abril de 2014, según consta en Acta N° 098/T, folio 100, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 188, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad nacional de Salta.
mlr/MER.


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIAN E. CORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales